



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00279 00 |
| Proceso | Verbal |
| Demandante | Diego Alejandro Correa Peña |
| Demandado | Roque Trujillo Martínez y otros |
| Decisión | Ordena oficiar |

Vista la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, se hace necesario oficiar nuevamente a dicha autoridad, a fin de aclararle que el presente trámite se adelanta bajo las reglas de un proceso **verbal**, en el cual se eleva una pretensión declarativa de responsabilidad civil contractual.

Por secretaría líbrense los oficios respectivos e indíquense los números de identificación de la totalidad de las partes.

Notifíquese y cúmplase

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fcc8c62a9ec1c8bf9ca16dbd64db234911cf83d551d50ffd09eb3bd2c454969

Documento generado en 02/11/2021 09:24:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>